INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de Noviembre de 2018.-

Señores
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez P.
Luis Alberto del Paraná N° 233 c/Acceso Sur – Villa Elisa
Tel.: 021 942 917 Cel.: 0961 839 374
E-mail: gerencia@handrug.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 114/2018 "Adquisición de Alimentador Vibratorio para trabajo pesado de extracción en silos de clinker del CIP Villeta" – ID N° 348.264.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR Nº 114/18 de fecha 31/10/2018, de la presidencia de la institución, fue resuelto en su Art. 1° **ADJUDICAR** en forma total a vuestra firma, la licitación de referencia, por el monto de **Gs. 563.412.000**.- (Guaraníes quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos doce mil), IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 114/18 y del informe del Comité de Evaluación N° 4/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Firma:.....
Aclaración: Hugo Benítez
Fecha: 13/11/18 Hora:.....

1405757

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de noviembre de 2018.-

Señores
EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Colonia Elisa N° 202 – Villa Elisa
Tel.: 021 940 080
E-mail: everest@everest.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 114/2018 "Adquisición de Alimentador Vibratorio para trabajo pesado de extracción en silos de clinker del CIP Villeta" – ID N° 348.264.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR Nº 114/18 de fecha 31/10/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR**, a las empresas cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO Guaranies	CANTIDAD	MONTO TOTAL Guaranies IVA incl.
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez P.	140.853.000	4	**563.412.000.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 114/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 4/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Públicas
I.N.C.

Firma:.....

Aclaración: Fatima Gonzalez

Fecha: 10/11/18 Hora: 12:00

1405756

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de noviembre de 2018.-

Señores
PROVINDUS S.A.
Avda. Eusebio Ayala 3747
Tel.: 021 606 343
E-mail: provindus@provindus.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 114/2018 "Adquisición de Alimentador Vibratorio para trabajo pesado de extracción en silos de clinker del CIP Villeta" – ID N° 348.264.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR Nº 114/18 de fecha 31/10/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR**, a las empresas cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO Guaranies	CANTIDAD	MONTO TOTAL Guaranies IVA incl.
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez P.	140.853.000	**4**	**563.412.000.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 114/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 4/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Jefa Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Firma: María O Pereira

Aclaración: Ofelia Pereira

Fecha: 07/11/18 Hora: 09:40

Nº Guia 140552

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de noviembre de 2018.-

Señores
Engineering S.A.E.C.C.O
Cap. Andrés Insfrán c/ Lara Castro – Luque
Tel.: 021 647883
E-mail: ventas@engineering.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 114/2018 "Adquisición de Alimentador Vibratorio para trabajo pesado de extracción en silos de clinker del CIP Villeta" – ID N° 348.264.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR Nº 114/18 de fecha 31/10/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR**, a las empresas cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO Guaranies	CANTIDAD	MONTO TOTAL Guaranies IVA incl.
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez P.	140.853.000	**4**	**563.412.000.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 114/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 4/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Jefa Dpto. Licitaciones y Compras Mayores
I.N.C.

Firma:.....

Aclaración: Estela Cabre

Fecha: 08/11/18 Hora: 12:46

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

140 5758

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de noviembre de 2018.-

Señores
IMPORTADORA PARANA S.A.
KM 3 ½ calle José Sánchez N° 263 – Cuidad del Este
Tel.: 021 570 370
E-mail: ii-paranat@iparana.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 114/2018 "Adquisición de Alimentador Vibratorio para trabajo pesado de extracción en silos de clinker del CIP Villeta" – ID N° 348.264.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR Nº 114/18 de fecha 31/10/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR**, a las empresas cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO Guaranies	CANTIDAD	MONTO TOTAL Guaranies IVA incl.
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez P.	140.853.000	**4**	**563.412.000.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 114/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 4/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Roque A. Nogueira C.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Firma: .....

Aclaración: Hilda Aguirre

Fecha: 08/11/18 Hora: 13:51

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

1405755